

I. Guía Pedagógica del Módulo Manejo del proceso tributario personas físicas

Contenido

	Pág.
I. Guía pedagógica	
1. Descripción	3
2. Datos de identificación de la norma	4
3. Generalidades pedagógicas	5
4. Enfoque del módulo	14
5. Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad	16
6. Prácticas/ejercicios/problemas/actividades	25
II. Guía de evaluación	40
7. Descripción	41
8. Tabla de ponderación	45
9. Materiales para el desarrollo de actividades de evaluación	46
10. Matriz de valoración o rúbrica	47

1.- Descripción

La Guía Pedagógica es un documento que integra elementos técnico-metodológicos planteados de acuerdo con los principios y lineamientos del **Modelo Académico del Conalep** para orientar la práctica educativa del docente en el desarrollo de competencias previstas en los programas de estudio.

La finalidad que tiene esta guía es facilitar el aprendizaje de los alumnos, encauzar sus acciones y reflexiones y proporcionar situaciones en las que desarrollará las competencias. El docente debe asumir conscientemente un rol que facilite el proceso de aprendizaje, proponiendo y cuidando un encuadre que favorezca un ambiente seguro en el que los alumnos puedan aprender, tomar riesgos, equivocarse extrayendo de sus errores lecciones significativas, apoyarse mutuamente, establecer relaciones positivas y de confianza, crear relaciones significativas con adultos a quienes respetan no por su estatus como tal, sino como personas cuyo ejemplo, cercanía y apoyo emocional es valioso.

Es necesario destacar que el desarrollo de la competencia se concreta en el aula, ya que **formar con un enfoque en competencias significa crear experiencias de aprendizaje para que los alumnos adquieran la capacidad de movilizar, de forma integral, recursos que se consideran indispensables para saber resolver problemas en diversas situaciones o contextos**, e involucran las dimensiones cognitiva, afectiva y psicomotora; por ello, los programas de estudio, describen las competencias a desarrollar, entendiéndolas como la combinación integrada de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten el logro de un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable del individuo en situaciones específicas y en un contexto dado. En consecuencia, la competencia implica la comprensión y transferencia de los conocimientos a situaciones de la vida real; ello exige relacionar, integrar, interpretar, inventar, aplicar y transferir los saberes a la resolución de problemas. Esto significa que **el contenido, los medios de enseñanza, las estrategias de aprendizaje, las formas de organización de la clase y la evaluación se estructuran en función de la competencia a formar**; es decir, el énfasis en la proyección curricular está en lo que los alumnos tienen que aprender, en las formas en cómo lo hacen y en su aplicación a situaciones de la vida cotidiana y profesional.

Considerando que el alumno está en el centro del proceso formativo, se busca acercarle elementos de apoyo que le muestren qué **competencias** va a desarrollar, cómo hacerlo y la forma en que se le evaluará. Es decir, mediante la guía pedagógica el alumno podrá **autogestionar su aprendizaje** a través del uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieran y adopten a nuevas situaciones y contextos e ir dando seguimiento a sus avances a través de una autoevaluación constante, como base para mejorar en el logro y desarrollo de las competencias indispensables para un crecimiento académico y personal.

2.- Datos de Identificación de la Norma

Título:	
Unidad (es) de competencia laboral:	
Código:	Nivel de competencia:

3.- Generalidades Pedagógicas

Con el propósito de difundir los criterios a considerar en la instrumentación de la presente guía entre los docentes y personal académico de planteles y Colegios Estatales, se describen **algunas consideraciones** respecto al desarrollo e intención de las competencias expresadas en los módulos correspondientes a la formación básica, propedéutica y profesional.

Los principios asociados a la **concepción constructivista del aprendizaje** mantienen una estrecha relación con los de la **educación basada en competencias**, la cual se ha concebido en el Colegio como el enfoque idóneo para orientar la formación ocupacional de los futuros profesionales técnicos y profesionales técnicos bachiller. Este enfoque constituye una de las opciones más viables para lograr la vinculación entre la educación y el sector productivo de bienes y servicios.

En los programas de estudio se proponen una serie de contenidos que se considera conveniente abordar para obtener los **Resultados de Aprendizaje establecidos**; sin embargo, se busca que este planteamiento le dé al docente la posibilidad de **desarrollarlos con mayor libertad y creatividad**.

En este sentido, se debe considerar que el papel que juegan el alumno y el docente en el marco del Modelo Académico tenga, entre otras, las siguientes características:

El alumno:

- ❖ Mejora su capacidad para resolver problemas.
- ❖ Aprende a trabajar en grupo y comunica sus ideas.
- ❖ Aprende a buscar información y a procesarla.
- ❖ Construye su conocimiento.
- ❖ Adopta una posición crítica y autónoma.
- ❖ Realiza los procesos de autoevaluación y coevaluación.

El docente:

- ❖ Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional
- ❖ Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo
- ❖ Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios
- ❖ Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes
- ❖ Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional

En esta etapa se requiere una mejor y mayor organización académica que apoye en forma relativa la actividad del alumno, que en este caso es mucho mayor que la del docente; lo que no quiere decir que su labor sea menos importante. **El docente en lugar de transmitir vertical y unidireccionalmente los conocimientos, es un mediador del aprendizaje**, ya que:

- Planea y diseña experiencias y actividades necesarias para la adquisición de las competencias previstas. Asimismo, define los ambientes de aprendizaje, espacios y recursos adecuados para su logro.
- Proporciona oportunidades de aprendizaje a los estudiantes apoyándose en metodologías y estrategias didácticas pertinentes a los Resultados de Aprendizaje.
- Ayuda también al alumno a asumir un rol más comprometido con su propio proceso, invitándole a tomar decisiones.
- Facilita el aprender a pensar, fomentando un nivel más profundo de conocimiento.
- Ayuda en la creación y desarrollo de grupos colaborativos entre los alumnos.
- Guía permanentemente a los alumnos.
- Motiva al alumno a poner en práctica sus ideas, animándole en sus exploraciones y proyectos.

Considerando la importancia de que el docente planee y despliegue con libertad su experiencia y creatividad para el desarrollo de las competencias consideradas en los programas de estudio y especificadas en los Resultados de Aprendizaje, en las competencias de las Unidades de Aprendizaje, así como en la competencia del módulo; **podrá proponer y utilizar todas las estrategias didácticas que considere necesarias** para el logro de estos fines educativos, con la recomendación de que fomente, preferentemente, las estrategias y técnicas didácticas que se describen en este apartado.

Al respecto, entenderemos como estrategias didácticas los planes y actividades orientados a un desempeño exitoso de los resultados de aprendizaje, que incluyen estrategias de enseñanza, estrategias de aprendizaje, métodos y técnicas didácticas, así como, acciones paralelas o alternativas que el docente y los alumnos realizarán para obtener y verificar el logro de la competencia; bajo este tenor, **la autoevaluación debe ser considerada también como una estrategia por excelencia para educar al alumno en la responsabilidad y para que aprenda a valorar, criticar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y su aprendizaje individual.**

Es así como la selección de estas estrategias debe orientarse hacia un enfoque constructivista del conocimiento y estar dirigidas a que **los alumnos observen y estudien su entorno**, con el fin de generar nuevos conocimientos en contextos reales y el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas de los alumnos.

Desde esta perspectiva, a continuación se describen brevemente los tipos de aprendizaje que guiarán el diseño de las estrategias y las técnicas que deberán emplearse para el desarrollo de las mismas:

TIPOS DE APRENDIZAJES.

Aprendizaje Significativo

Se fundamenta en una concepción constructivista del aprendizaje, la cual se nutre de diversas concepciones asociadas al cognoscitismo, como la teoría psicogenética de Jean Piaget, el enfoque sociocultural de Vygotsky y la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel.

Dicha concepción sostiene que el ser humano tiene la disposición de **aprender verdaderamente sólo aquello a lo que le encuentra sentido** en virtud de que está vinculado con su entorno o con sus conocimientos previos. Con respecto al comportamiento del alumno, se espera que sean capaces de desarrollar aprendizajes significativos, en una amplia gama de situaciones y circunstancias, lo cual equivale a **“aprender a aprender”**, ya que de ello depende la construcción del conocimiento.

Aprendizaje Colaborativo.

El aprendizaje colaborativo puede definirse como el conjunto de métodos de instrucción o entrenamiento para uso en grupos, así como de estrategias para propiciar el desarrollo de habilidades mixtas (aprendizaje y desarrollo personal y social). En el aprendizaje colaborativo **cada miembro del grupo es responsable de su propio aprendizaje, así como del de los restantes miembros del grupo** (Johnson, 1993.)

Más que una técnica, el aprendizaje colaborativo es considerado una filosofía de interacción y una forma personal de trabajo, que implica el manejo de aspectos tales como el **respeto a las contribuciones y capacidades individuales de los miembros del grupo** (Maldonado Pérez, 2007). Lo que lo distingue de otro tipo de situaciones grupales, es el desarrollo de la interdependencia positiva entre los alumnos, es decir, de una toma de conciencia de que **sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas**.

El aprendizaje colaborativo surge a través de transacciones entre los alumnos, o entre el docente y los alumnos, en un proceso en el cual cambia la responsabilidad del aprendizaje, del docente como experto, al alumno, y asume que el docente es también un sujeto que aprende. Lo más importante en la formación de grupos de trabajo colaborativo es vigilar que los elementos básicos estén claramente estructurados en cada sesión de trabajo. Sólo de esta manera se puede lograr que se produzca, tanto el esfuerzo colaborativo en el grupo, como una estrecha relación entre la colaboración y los resultados (Johnson & F. Johnson, 1997).

Los elementos básicos que deben estar presentes en los grupos de trabajo colaborativo para que éste sea efectivo son:

- la interdependencia positiva.
- la responsabilidad individual.
- la interacción promotora.
- el uso apropiado de destrezas sociales.
- el procesamiento del grupo.

Asimismo, el trabajo colaborativo se caracteriza principalmente por lo siguiente:

- Se desarrolla mediante **acciones de cooperación, responsabilidad, respeto y comunicación**, en forma sistemática, entre los integrantes del grupo y subgrupos.
- Va **más allá que sólo el simple trabajo en equipo** por parte de los alumnos. Básicamente se puede orientar a que los alumnos intercambien información y trabajen en tareas hasta que todos sus miembros las han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.
- Se distingue por el desarrollo de una **interdependencia positiva entre los alumnos**, en donde se tome conciencia de que sólo es posible lograr las metas individuales de aprendizaje si los demás compañeros del grupo también logran las suyas.
- Aunque en esencia esta estrategia promueve la actividad en pequeños grupos de trabajo, se debe cuidar en el planteamiento de las actividades que **cada integrante obtenga una evidencia personal para poder integrarla a su portafolio de evidencias**.

Aprendizaje Basado en Problemas.

Consiste en la presentación de **situaciones reales o simuladas** que requieren la aplicación del conocimiento, en las cuales el **alumno debe analizar la situación y elegir o construir una o varias alternativas para su solución** (Díaz Barriga Arceo, 2003). Es importante aplicar esta estrategia ya que **las competencias se adquieren en el proceso de solución de problemas** y en este sentido, el alumno aprende a solucionarlos cuando se enfrenta a problemas de su vida cotidiana, a problemas vinculados con sus vivencias dentro del Colegio o con la profesión. Asimismo, el alumno se apropia de los conocimientos, habilidades y normas de comportamiento que le permiten la aplicación creativa a nuevas situaciones sociales, profesionales o de aprendizaje, por lo que:

- Se puede trabajar en forma individual o de grupos pequeños de alumnos que se reúnen a analizar y a resolver un problema seleccionado o diseñado especialmente para el logro de ciertos resultados de aprendizaje.
- Se debe presentar primero el problema, se identifican las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema con una solución o se identifican problemas nuevos y se repite el ciclo.
- Los problemas deben estar diseñados para motivar la búsqueda independiente de la información a través de todos los medios disponibles para el alumno y además generar discusión o controversia en el grupo.
- El mismo diseño del problema debe estimular que los alumnos utilicen los aprendizajes previamente adquiridos.
- El diseño del problema debe comprometer el interés de los alumnos para examinar de manera profunda los conceptos y objetivos que se quieren aprender.
- El problema debe estar en relación con los objetivos del programa de estudio y con problemas o situaciones de la vida diaria para que los alumnos encuentren mayor sentido en el trabajo que realizan.
- Los problemas deben llevar a los alumnos a tomar decisiones o hacer juicios basados en hechos, información lógica y fundamentada, y obligarlos a justificar sus decisiones y razonamientos.
- Se debe centrar en el alumno y no en el docente.

TÉCNICAS

Método de proyectos.

Es una técnica didáctica que incluye actividades que pueden requerir que los alumnos **investiguen, construyan y analicen información** que coincida con los objetivos específicos de una tarea determinada en la que se **organizan actividades desde una perspectiva experiencial**, donde el alumno aprende a través de la práctica personal, activa y directa con el propósito de aclarar, reforzar y construir aprendizajes (Intel Educación).

Para definir proyectos efectivos se debe considerar principalmente que:

- Los alumnos son el centro del proceso de aprendizaje.
- Los proyectos se enfocan en resultados de aprendizaje acordes con los programas de estudio.

- Las preguntas orientadoras conducen la ejecución de los proyectos.
- Los proyectos involucran múltiples tipos de evaluaciones continuas.
- El proyecto tiene conexiones con el mundo real.
- Los alumnos demuestran conocimiento a través de un producto o desempeño.
- La tecnología apoya y mejora el aprendizaje de los alumnos.
- Las destrezas de pensamiento son integrales al proyecto.

Para el presente módulo se hacen las siguientes recomendaciones:

- Integrar varios módulos mediante el método de proyectos, lo cual es ideal para desarrollar un trabajo colaborativo.
- En el planteamiento del proyecto, cuidar los siguientes aspectos:
 - ✓ Establecer el alcance y la complejidad.
 - ✓ Determinar las metas.
 - ✓ Definir la duración.
 - ✓ Determinar los recursos y apoyos.
 - ✓ Establecer preguntas guía. Las preguntas guía conducen a los alumnos hacia el logro de los objetivos del proyecto. La cantidad de preguntas guía es proporcional a la complejidad del proyecto.
 - ✓ Calendarizar y organizar las actividades y productos preliminares y definitivos necesarias para dar cumplimiento al proyecto.
- Las actividades deben ayudar a responsabilizar a los alumnos de su propio aprendizaje y a **aplicar competencias adquiridas** en el salón de clase **en proyectos reales**, cuyo planteamiento se basa en un problema real e **involucra distintas áreas**.
- El proyecto debe implicar que los alumnos **participen en un proceso de investigación**, en el que **utilicen diferentes estrategias de estudio**; puedan participar en el proceso de planificación del propio aprendizaje y les ayude a ser flexibles, reconocer al "otro" y comprender su propio entorno personal y cultural. Así entonces se debe favorecer el desarrollo de **estrategias de indagación, interpretación y presentación del proceso seguido**.
- De acuerdo a algunos teóricos, mediante el método de proyectos los alumnos buscan soluciones a problemas no convencionales, cuando llevan a la práctica el hacer y depurar preguntas, debatir ideas, hacer predicciones, diseñar planes y/o experimentos, recolectar y analizar datos, establecer conclusiones,

comunicar sus ideas y descubrimientos a otros, hacer nuevas preguntas, crear artefactos o propuestas muy concretas de orden social, científico, ambiental, etc.

- En la gran mayoría de los casos los proyectos se llevan a cabo **fuera del salón de clase** y, dependiendo de la orientación del proyecto, en muchos de los casos pueden **interactuar con sus comunidades** o permitirle un **contacto directo con las fuentes de información** necesarias para el planteamiento de su trabajo. Estas experiencias en las que se ven involucrados hacen que aprendan a manejar y usar los recursos de los que disponen como el tiempo y los materiales.
- Como medio de evaluación se recomienda que todos los proyectos tengan **una o más presentaciones del avance para evaluar resultados** relacionados con el proyecto.
- Para conocer acerca del progreso de un proyecto se puede:
 - ✓ Pedir reportes del progreso.
 - ✓ Presentaciones de avance,
 - ✓ Monitorear el trabajo individual o en grupos.
 - ✓ Solicitar una bitácora en relación con cada proyecto.
 - ✓ Calendarizar sesiones semanales de reflexión sobre avances en función de la revisión del plan de proyecto.

Estudio de casos.

El estudio de casos es una técnica de enseñanza en la que los alumnos **aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real**, y se permiten así, construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Esta técnica se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso, por lo que:

- Se deben representar situaciones problemáticas diversas de la vida para que se estudien y analicen.
- Se pretende que los alumnos generen soluciones válidas para los posibles problemas de carácter complejo que se presenten en la realidad futura.
- Se deben proponer datos concretos para reflexionar, analizar y discutir en grupo y encontrar posibles alternativas para la solución del problema planteado. Guiar al alumno en la generación de alternativas de solución, le permite desarrollar la habilidad creativa, la capacidad de innovación y representa un recurso para conectar la teoría a la práctica real.
- Debe permitir reflexionar y contrastar las propias conclusiones con las de otros, aceptarlas y expresar sugerencias.

El estudio de casos es pertinente usarlo cuando se pretende:

- Analizar un problema.
- Determinar un método de análisis.
- Adquirir agilidad en determinar alternativas o cursos de acción.
- Tomar decisiones.

Algunos teóricos plantean las siguientes fases para el estudio de un caso:

- **Fase preliminar:** Presentación del caso a los participantes
- **Fase de eclosión:** "Explosión" de opiniones, impresiones, juicios, posibles alternativas, etc., por parte de los participantes.
- **Fase de análisis:** En esta fase es preciso llegar hasta la determinación de aquellos hechos que son significativos. Se concluye esta fase cuando se ha conseguido una síntesis aceptada por todos los miembros del grupo.
- **Fase de conceptualización:** Es la formulación de conceptos o de principios concretos de acción, aplicables en el caso actual y que permiten ser utilizados o transferidos en una situación parecida.

Interrogación.

Consiste en llevar a los alumnos a la **discusión y al análisis de situaciones o información**, con base en preguntas planteadas y formuladas por el docente o por los mismos alumnos, con el fin de explorar las capacidades del pensamiento al activar sus procesos cognitivos; se recomienda **integrar esta técnica de manera sistemática y continua** a las anteriormente descritas y al abordar cualquier tema del programa de estudio.

Participativo-vivenciales.

Son un conjunto de elementos didácticos, sobre todo los que exigen un grado considerable de **involucramiento y participación de todos los miembros del grupo** y que sólo tienen como límite el grado de imaginación y creatividad del facilitador.

Los ejercicios vivenciales son una alternativa para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje, no sólo porque facilitan la transmisión de conocimientos, sino porque además permiten **identificar y fomentar aspectos de liderazgo, motivación, interacción y comunicación del grupo**, etc., los cuales son de vital importancia para la organización, desarrollo y control de un grupo de aprendizaje.

Los ejercicios vivenciales resultan ser una situación planeada y estructurada de tal manera que representan una experiencia muy atractiva, divertida y hasta emocionante. El juego significa apartarse, salirse de lo rutinario y monótono, para asumir un papel o personaje a través del cual el individuo pueda manifestar lo que verdaderamente es o quisiera ser sin temor a la crítica, al rechazo o al ridículo.

El desarrollo de estas experiencias se encuentra determinado por los conocimientos, habilidades y actitudes que el grupo requiera revisar o analizar y por sus propias vivencias y necesidades personales.

4.- Enfoque del Módulo

Manejo del proceso tributario personas físicas, es un módulo integrado por dos unidades que constituyen sus ejes de aprendizaje, La primera aborda la identificación de las personas físicas según las Leyes del Impuesto Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado, y las características de éstas con el fin de determinar el o los tipos de impuestos que están obligadas a pagar. La segunda unidad considera los pagos por actividades empresariales y profesionales que las personas físicas tienen la obligación de reportar y pagar en los tiempos establecidos por la normatividad vigente. Este módulo es fundamental durante la carrera, ya que las competencias desarrolladas en éste vinculan al área contable con áreas jurídico-normativas y administrativas. Si bien los contenidos que se han considerado para la estructuración del módulo están relacionados esencialmente con el saber procedimental y cognoscitivo, también lo están sobre todo con el actitudinal, ya que la prestación del servicio de asesoría para el pago oportuno de impuestos por actividades empresariales y profesionales, se inscribe en un marco de honestidad e integridad profesional indispensable dentro de las áreas que intervienen en la buena administración y la contaduría.

La competencia que se pretende alcanzar conforme el desarrollo del módulo, implica que el alumno comprenda las características para determinar los pagos del Impuesto Sobre la Renta, así como al Valor Agregado, de acuerdo con la normatividad vigente, para que pueda comprobar las obligaciones, deducciones y el monto por pagos de impuestos de las personas físicas. Para el desarrollo de las competencias de este módulo se abordan contenidos dirigidos al desarrollo de una formación integral imprescindible para el profesional técnico y el profesional técnico bachiller en Contabilidad, que asesore, a una persona física en el marco de las leyes establecidas para el efecto.

El enfoque del módulo demanda dejar atrás estrategias relacionadas con enseñanza-aprendizaje tradicionales, ya que en este caso se desarrollan habilidades, destrezas y sobre todo actitudes empresariales y no sólo se adquieren conjuntos de conocimientos a nivel conceptual. Por ello, se sugiere que el docente fomente en el alumno una actitud creativa y especialmente propositiva para aportar soluciones y enfrentar situaciones nuevas que se les presentan a las empresas en diferentes sectores económicos, los cuales, resultan ser constantemente cambiantes.

Dada la naturaleza de formación integral, el módulo también fomenta el desarrollo de las competencias genéricas, tales como: Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades; toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo, Durante el proceso enseñanza-aprendizaje de este módulo, se considera conveniente que el docente promueva la integración de los aprendizajes previos de sus alumnos con los que habrán de adquirir, a través de la motivación y el establecimiento de los significados correspondientes; para ello se proponen actividades que llevan al alumno a desarrollar su pensamiento inductivo y deductivo, a explorar e investigar nuevos conceptos y procedimientos relacionados con el pago de impuestos, contribuciones patronales y obrero-patronales mostrando los niveles de calidad y excelencia que requiera su práctica laboral. De tal forma que pueda expresar ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas, manejar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas, sigue instrucciones y

procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo, ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones.

El “**saber ser**”, es tan importante como el “**saber hacer**”, por lo que requiere ser incorporado en el módulo, a través del desarrollo de competencias transversales que permitan que el alumno escuche, interprete y emita mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados y adquiera una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, a través del conocimiento de sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones

Finalmente, el módulo de **Manejo del proceso tributario personas físicas**, está estructurado de forma tal que permite a cada alumno formarse individualmente y desarrollar su aprendizaje conforme lo vaya requiriendo su propia situación y circunstancias, sin embargo también es importante subrayar la necesidad de integrar y fortalecer el trabajo en equipo a través del aprendizaje grupal colaborativo y cooperativo.

5.-Orientaciones didácticas y estrategias de aprendizaje por unidad

Unidad I	Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.
Orientaciones Didácticas	

La unidad correspondiente a la determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas está encaminada a la identificación de las personas físicas de acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta. Ello se realiza con el fin de que el alumno esté en posibilidades de determinar los pagos de ISR., de acuerdo con la normatividad vigente.

El desarrollo de esta unidad proporcionará al alumno elementos complementarios de la contabilidad como es la identificación de las personas físicas así como la determinación de sus obligaciones y deducciones de acuerdo con la normatividad vigente, que le permitirán desarrollar las actividades y prácticas previstas en las unidades subsecuentes, por eso se propone que el docente lleve a cabo lo siguiente:

- Fortalecer los canales de comunicación para que ésta se desarrolle de tal forma que permita la interpretación y expresión de pensamientos, emociones, vivencias, conocimientos y opiniones de acuerdo con los propósitos concretos que establece el programa correspondiente al estudio de determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.
- Promover, a través de la aplicación de técnicas de dinámica grupal de corte cooperativo, la identificación de las personas físicas de acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta.
- Desarrollar contextos de comunicación específicos que promuevan el aprendizaje y el crecimiento individual así como la interacción y convivencia en su vida académica, social y profesional, enfatizando la eventual inserción del estudiante en un entorno económico constantemente cambiante y afectado por las relaciones existentes entre los países desarrollados y en vías de desarrollo y por los procesos de bonanza y crisis económica que nos afectan de manera global.
- Organizar las actividades que se realicen en la unidad de forma que reflejen una labor sustantiva de programación por parte del docente, toda vez que en ella la organización y la planeación son contenidos básicos que habrán de estudiarse no sólo a partir del discurso o las prácticas extra-aula, sino a partir del ejemplo de la organización de actividades intramuros.
- Fomentar en los alumnos el trabajo ordenado y en apego a actividades previas de identificación de las personas físicas así como la determinación de obligaciones y deducciones sobre las cuales puedan verificarse, igualmente, los resultados obtenidos.

- Destacar la importancia de una actitud de servicio y una disposición atenta hacia el trabajo, la cual se adquiere y manifiesta desde el trabajo con los integrantes del grupo que interactúa en el aula.
- Fomentar que los alumnos realicen apuntes, registrando acciones sobresalientes del tema para estar en posibilidad de formular conclusiones relevantes que les permitan contar con elementos de retroalimentación.
- Aclarar dudas y facilitar el planteamiento de preguntas de acuerdo con los temas revisados en clase, las prácticas extramuros realizadas, los apuntes y tareas efectuados por cada uno de los alumnos o la consulta de fuentes documentales o de Internet de forma tal que todo el grupo se enriquezca a partir de temas generadores.
- Fomentar el uso de tecnologías de la comunicación como lo son: computadora, Internet, imágenes, vídeos, etc.
- Vincular los contenidos y experiencias vistos en módulos anteriores y paralelos a los que se vayan revisando como parte de los estudios de esta unidad.
- Propiciar situaciones que permitan al alumno resolver problemas en contextos cambiantes mediante aportaciones originales y creativas que le lleven a identificar cuáles son los principales elementos que se requieren para determinar las obligaciones y deducciones de las personas físicas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Fortalecer la realización de procesos de investigación documental para la identificación de los ingresos y egresos que se contemplan para el cálculo de los impuestos en el marco de la Ley de Impuesto sobre la Renta.
- Promover el análisis de información hacia el interior de equipos colaborativos para determinar cuáles son las características y elementos que deben poseer las personas físicas para realizar el cálculo de sus impuestos.
- Para el desarrollo del primer resultado de aprendizaje se sugiere al docente fomentar la realización de actividades tendientes a que su alumno identifique a las personas físicas. Para lograrlo el docente facilitará que su alumno identifique la importancia de precisar el giro y actividades reales y posibles. Asimismo, dentro de este resultado de aprendizaje se recomienda promover la forma de expresar el o los impuestos en el contexto de las personas físicas y las limitaciones de o de los impuestos de una persona física dependiendo del carácter lucrativo o no lucrativo de sus actividades.
- En relación con el logro del segundo resultado de aprendizaje relacionado con la determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas, el docente fomentará en un principio determinar las obligaciones fiscales de las personas físicas, ingresos nominales y deducciones autorizadas. En un segundo momento, se determinará los tipos de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
- Relacionar el contenido de esta unidad con el de la unidad subsecuente subrayando la importancia de su conceptualización como parte de un conjunto integrado.

Actividades sugeridas:

1. Inicia la sesión presentándose ante el grupo, Realizando el encuadre del módulo a fin de precisar sus alcances y límites, aclarar los propósitos establecidos en el programa así como los resultados de aprendizaje esperados, detectar expectativas de los alumnos y establecer el reporte necesario para que dé inicio las actividades del grupo en un ambiente de tolerancia y calidez. Asimismo, invita a los alumnos a practicar los valores de respeto, dignidad, la no-violencia, la responsabilidad, el orden, la limpieza y el trabajo en equipo. Destacar la importancia de la asistencia puntual y continua a las sesiones de trabajo, como forma de compromiso con el aprendizaje.
2. Realiza una evaluación diagnóstica sobre el tema de la unidad, identificando los elementos en desconocimiento del alumno, enfrentando las dificultades que se le presentan haciendo uso de su criterio, sus valores, fortalezas y debilidades para ayudar al grupo en su proceso social de integración.
3. Coordina y apoya a la elaboración de las actividades propuestas en esta guía.

Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:

- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas con respecto a la conformación de una sociedad.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente que le permite mantenerse actualizado en el ámbito administrativo.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> Asistir puntual y constantemente a las sesiones de trabajo, estableciendo como un hábito la previsión de los elementos necesarios para abordar los contenidos de los resultados de aprendizaje. Participar activamente en el encuadre de la unidad planteando dudas y expectativas sobre la determinación de cuál de las actividades de las personas físicas están obligadas a pagar impuestos. Realizar un trabajo de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y describir en tarjetas qué es una persona física. Realizar el ejercicio Núm. 1: "Clasificación de las personas físicas" Co-evaluar la realización del ejercicio 1 focalizando la atención tanto en el proceso aplicado al cálculo, como en los resultados obtenidos. Realizar la actividad de evaluación 1.1.1 Realizar trabajo de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta y elaborar una tabla donde se establezcan las deducciones autorizadas de las personas físicas. Realizar el ejercicio Núm. 2: "Clasificación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas." Co-evaluar la realización del ejercicio 2 focalizando la atención tanto en el proceso aplicado al cálculo, como en los resultados obtenidos. Colaborar mediante una lluvia de ideas para aportar propuestas relacionadas con las características de las tasas de impuestos que se manejan y el porqué de esos porcentajes Participar en una dinámica grupal colaborativa para desarrollar una clasificación de las distintas actividades de las personas físicas en nuestro país obligadas al 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento de evaluación diagnóstica. Pintarrón. Cañón. Computadora con acceso a internet. Software de contabilidad para la realización de las tareas cotidianas del soporte y codificación de operaciones. Bocinas. Apuntador laser. Compendio Fiscal Correlacionado 2014, México, D.F., Editorial Fiscal y Laboral. Fisco Agenda 2014., México, D.F., ISEF. Calvo, Langarica, César. Estudio contable de los impuestos., 38ª Edición, México, D.F., PAC. Cárdenas, Peña, Carmen. Pago de impuestos en español., México, D.F., Rocár, Software y videos de capacitación de Administración, Contabilidad, Bancos y Nóminas. Disponible en: http://www.conalep.edu.mx/academicos/Paginas/licencias-contpaqi.aspx (13-08-14). Bases para un debido proceso tributario: tres teorías acerca de la relación entre el estado y los contribuyentes. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177021336006 (13-08-14).

<p>pago del impuesto sobre la renta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Investigar individualmente cuáles son los elementos que intervienen en el cálculo del impuesto sobre la renta de una persona física.• Ejemplificar, a partir de situaciones existentes en el contexto inmediato que rodea al estudiante, los tipos de personas físicas.• Participa en la investigación individual de los métodos que se aplican para determinar las obligaciones y deducciones de las personas físicas.• Efectuar grupalmente en una presentación dirigida por el docente, refiriéndose a las obligaciones fiscales de las personas físicas, ingresos nominales y deducciones autorizadas.• Plantear ejemplos relacionados con la estrategia de aprendizaje anterior.• Realizar una actividad grupal, con la ayuda del docente, para analizar las páginas de internet donde vienen las obligaciones de las personas físicas enmarcadas en la ley del impuesto sobre la renta.• Efectuar la actividad considerada en la estrategia de aprendizaje anterior por tipo de página o máscara que se investigue denotando la importancia de la misma.• Realizar la actividad de evaluación 1.2.1• Participar en el cierre de la unidad efectuando una recopilación de los aprendizajes construidos y las competencias adquiridas en cada caso.	<ul style="list-style-type: none">• Comprobantes. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/verificacion_comprobantes.aspx (14-06-15).• Cultura Tributaria y Contribuyentes: Datos y aspectos metodológicos. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504404 (14-06-15).• Información Fiscal. Disponible en: http://www.sat.gob.mx (14-06-15).• Leyes: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm (14-06-15).• Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del impuesto al valor agregado. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25712300004 (14-06-15).• Normas de Información Financiera. Disponible en: http://www.cinif.org.mx (14-06-15).
---	--

Unidad II

Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.

Orientaciones Didácticas

Esta unidad se encuentra orientada a la determinación de los Impuestos Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado como una herramienta indispensable, con la finalidad de determinar el monto por pagos de los impuestos antes mencionados de las personas físicas.

Para el logro de lo anterior, se requiere que el alumno desarrolle, en un principio, aquellas competencias relacionadas con el cálculo de pagos de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, su elaboración, composición y estructura de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, por lo cual se sugiere al docente que organice su práctica didáctica como se plantea a continuación:

- Efectuar el encuadre de la segunda unidad, precisando su importancia para el desarrollo integral del módulo y su relación con la unidad que la precede.
- Motivar la participación en clase, el cumplimiento y entrega oportuna de tareas y ejercicios relacionados con el cálculo de los pagos de personas físicas con actividades empresariales y profesionales.
- Dar continuidad a temas vistos en la unidad uno anterior y efectuar su vinculación explícita con los temas nuevos contenidos en esta unidad.
- Analizar, con la totalidad de los integrantes del grupo, ya sea mediante su organización en equipos bajo la modalidad cooperativa o colaborativa, o en colectivo, dependiendo de las dimensiones del grupo, cuáles son las características que componen al cálculo de los pagos de personas físicas con actividades empresariales y profesionales, su importancia, su registro, su finalidad.
- Propiciar situaciones que permitan al alumno resolver problemas de forma original y creativa sin omitir la aplicación de los procedimientos y políticas que se tengan establecidas.
- Fortalecer la revisión de temas y realización de prácticas, ejercicios y actividades de forma que se logre contribuir al desarrollo sustentable de manera comprometida, crítica y participativa con acciones responsables desde la esfera personal y profesional que repercutan en los ámbitos local, nacional e internacional tanto en salvaguarda de los intereses de las empresas, como de sus usuarios y de las comunidades beneficiadas con sus actividades, reconociendo las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales de sus acciones en el ambiente y en la biodiversidad en un contexto global, de tal manera que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin afectar la capacidad y derecho de las generaciones futuras.
- Propiciar las realizaciones tanto individuales como colectivas dirigidas a determinar la importancia que tiene el correcto cálculo de los impuestos a pagar por los contribuyentes.
- Fomentar la colaboración grupal para definir cuál es la importancia de registrar correctamente la contabilidad de una persona física a fin de definir los diferentes tipos de ingresos y deducciones para tal efecto y cuál es la finalidad de organizar la información contable.

- Fomentar el logro del primer resultado de aprendizaje a través de la determinación del cálculo de los impuestos por pagar de los contribuyentes, de acuerdo con los procedimientos establecidos. Para ello se sugiere al docente el estudio de operaciones efectuadas en la práctica real de las personas físicas.
- El logro del segundo resultado de aprendizaje se refiere a la requisición de los formatos de pago de impuestos de ISR e IVA de acuerdo con los procedimientos establecidos, y para ello el docente deberá facilitar la construcción de aprendizajes y desarrollo de competencias relacionadas con el uso de los formatos que se requieren en especial para el pago de los impuestos mencionados, Este resultado de aprendizaje se complementará asimismo mediante la consulta en internet de las paginas indicadas para ello.
- Realizar el cierre y conclusión de la unidad y del módulo fortaleciendo su importancia dentro del currículo de la carrera y su interrelación con los módulos con los que observa correspondencia tanto vertical como horizontal en el mapa curricular.

Para potenciar el trabajo en el aula, se recomienda promover las siguientes competencias transversales:

- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.
- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.
- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas o gráficas con respecto a la conformación de una sociedad.
- Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.
- Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.
- Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.
- Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta.
- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente que le permite mantenerse actualizado en el ámbito administrativo.
- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

Estrategias de Aprendizaje	Recursos Académicos
<ul style="list-style-type: none"> Realizar trabajo de acuerdo con la Ley del IVA, y describir en tarjetas quienes son obligados a estos impuestos. Presentar su clasificación en Power Point o en hojas de rotafolio e integrar una sola clasificación grupal considerando las aportaciones de cada uno de los equipos formados. Elaborar una tabla donde se establezcan los ingresos y deducciones de las personas físicas en su modalidad Actividades “Empresariales: Sección I Capítulo II del Título IV LISR Actividades Profesionales: Sección I Capítulo II del Título IV LISR Actividades Empresariales: Sección II Capítulo II del Título IV LISR (Régimen de Incorporación Fiscal) por las actividades de arrendamiento Casa-habitación, Local comercial para el cálculo de ISR e IVA.” Realizar el ejercicio Núm. 3.” Cálculo de ISR e identificación para un contribuyente. “ Revisar en grupo el resultado de la realización del ejercicio anterior efectuando una coevaluación que se enfoque tanto en el procedimiento aplicado como en los resultados obtenidos. Realizar el ejercicio Núm. 4: “Cálculo de ISR e IVA, de manera mensual, bimestral o semestral para un contribuyente”. Realizar la actividad de evaluación 2.1.1 Revisar en grupo el resultado de la realización del ejercicio anterior efectuando una coevaluación que se enfoque tanto en el procedimiento aplicado como en los resultados obtenidos Realizar el ejercicio Núm. 5: “Cálculo de IVA e identificación un para contribuyente.” 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumento de evaluación diagnóstica. Pintarrón. Cañón. Computadora con acceso a internet. Software de Contabilidad para la realización de las tareas cotidianas del soporte y codificación de operaciones. Bocinas. Apuntador laser. Compendio Fiscal Correlacionado 2014, México, D.F., Editorial Fiscal y Laboral. Fisco Agenda 2014., México, D.F., ISEF. Software y videos de capacitación de Administración, Contabilidad, Bancos y Nóminas. Disponible en: http://www.conalep.edu.mx/academicos/Paginas/licencias-contpaqi.aspx (13-08-14). Bases para un debido proceso tributario: tres teorías acerca de la relación entre el estado y los contribuyentes. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=177021336006 (13-08-14). Comprobantes. Disponible en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Paginas/verificacion_comprobantes.aspx (14-06-15). Cultura Tributaria y Contribuyentes: Datos y aspectos metodológicos. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504404 (14-06-15).

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Requisar el procedimiento para la presentación de la declaración del Impuestos Sobre la Renta y del Impuesto al Valor Agregado a través de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT).• Realizar la actividad de evaluación 2.2.1• Realizar el cierre de la unidad con los comentarios y aportaciones grupales de lo aprendido en las investigaciones y en clase. | <ul style="list-style-type: none">• Información Fiscal. Disponible en: http://www.sat.gob.mx (14-06-15).• Leyes: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm (14-06-15).• Los deberes formales a cumplir por las personas naturales como contribuyentes del impuesto al valor agregado. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25712300004 (14-06-15).• Normas de Información Financiera. Disponible en: http://www.cinif.org.mx (14-06-15). |
|---|--|

**6. Prácticas/ejercicios/
problemas/actividades**

Nombre del Alumno:		Grupo:	
---------------------------	--	---------------	--

Unidad de Aprendizaje 1:	Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas
---------------------------------	---

Resultado de Aprendizaje: 1.1	Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).
--	--

Ejercicio núm. 1	Clasificación de las personas físicas.
-------------------------	--

Instrucciones: Coloca en la segunda columna el tipo de persona física, de acuerdo con las siguientes actividades, e indica, en la tercera columna el artículo de la Ley del ISR en el cual se hace referencia a este tipo de persona

Ingresos por	Tipo de persona física	Artículo de Ley de ISR
Arrendamiento		
Enajenación de bienes		
Adquisición de bienes		
Salarios		
Intereses		
Obtención de premios		
Dividendos		

Actividades empresariales y profesionales		
---	--	--

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 1:	Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.		
Resultado de Aprendizaje: 1.2	Orienta a las personas físicas con respecto a sus obligaciones y deducciones fiscales de acuerdo con la normatividad vigente.		
Ejercicio núm. 2	Clasificación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.		

Instrucciones: Complementa la siguiente tabla, puedes copiar el esquema en tu cuaderno, para indicar las obligaciones y deducciones de las personas físicas, así como el artículo de la Ley del ISR en la que se hace referencia a las mismas

Obligaciones	Deducciones	Artículo de Ley de ISR

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.		
Resultado de Aprendizaje: 2.1	Calcula el monto mensual, bimestral o semestral según corresponda, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.		
Ejercicio núm. 3	Cálculo de ISR e identificación para un contribuyente.		

Instrucciones: Resuelve lo que se pide en cada caso.

Caso 1

La señora Imelda Miller se dedica a prestar sus servicios como gerente general de una empresa y desea que le calcules el monto que tiene que pagar por impuesto de ISR de acuerdo con los datos siguientes:

Concepto	Monto
Ingresos según recibos	11,052.63
Honorarios médicos y dentales	1,000.00
Despensa	1,388.28
Funerales	350.00
Ropa	1,000.00
Donativos no onerosos	100.00
Artículos de limpieza	750.00
Intereses reales	50.00
Vacaciones de verano	3,000.00
Primas por seguros	2,000.00
Cosméticos	750.00

3.- Calcula el pago de ISR y proporciona los datos que a continuación se solicitan:

Ingreso acumulable	
Base de I.S.R.	
I.S.R. causado	
I.S.R. por pagar	

Caso 2

El Señor José Ochoa tiene una fábrica de piezas automotrices y desea que le calcules el monto que tiene que pagar por impuesto de ISR de acuerdo con los datos siguientes:

Concepto	Monto
Ingresos según facturas	111,052.63
Honorarios médicos y dentales	4,000.00
Despensa	7,000.00
Funerales	2,500.00
Ropa	1,000.00
Donativos no onerosos	2,100.00
Artículos de limpieza	2,000.00
Intereses reales	45,000.00
Vacaciones de verano	3,000.00
Primas por seguros	22,000.00
Artículos personales	2,500.00

Concepto	Monto
Transporte escolar	3,900.00
Ingresos acumulables del ejercicio	262,000.00
Pagos provisionales del ejercicio	51,000.00

2.- De acuerdo con la información anterior, completa la siguiente tabla:

Ingresos acumulables	Deducciones autorizadas

3.- Calcula el pago de ISR y proporciona los datos que a continuación se solicitan:

Ingreso acumulable	
Base de I.S.R.	
I.S.R. causado	
I.S.R. por pagar	

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.		
Resultado de Aprendizaje: 2.1	Calcula el monto mensual, bimestral o semestral según corresponda, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.		
Ejercicio núm. 4	Cálculo de ISR e IVA, de manera mensual, bimestral o semestral para un contribuyente.		

Instrucciones: Lee con atención y contesta lo que a continuación se te pide, de acuerdo con los casos planteados:

- **Determinar cuántos fueron sus ingresos en el ejercicio fiscal 2014.**
- **Determinar ISR mensual.**
- **Determinar ISR anual.**
- **Determinar IVA trasladado.**
- **Determinar IVA acreditable mensual.**
- **Determinar IVA a favor o a cargo mensual.**

Caso 1:

El Sr. Ángel Saúl Sánchez, se dedica a la venta de Acero y obtuvo los siguientes ingresos por el mes de enero de \$100,500.00 durante los próximos meses se incrementaron un 25% subsecuentemente, en el mes de mayo obtuvo ingresos de \$35,000.00 y los próximos 3 meses incrementaron un 15% subsecuentemente, en septiembre por \$50,000.00 y los próximos 3 meses un 10%.

Caso 2:

La Sra. Silvia Arce Ocampo se dedica a la siembra y cosecha de flores para invernadero (rosa) y su producción para el ejercicio fiscal 2014 fue de 120000 paquetes producción de tres hectáreas, lo cual el estimador de producción mensual es de 1000 paquetes, los precios de venta fueron los siguiente:

Febrero \$100.00 pesos, Mayo \$70.00 pesos, Diciembre \$70 pesos, y los demás meses \$35 pesos

Los gastos de empaque y cultivo y traslado fue el 20% del precio de venta (todos incluyen IVA).

Caso 3

El Lic. Saúl Díaz Colín, en el ejercicio fiscal 2013 obtuvo ingresos por honorarios en enero \$ 20,000.00, febrero \$ 15,000.00, marzo \$ 18,000.00, abril \$ 23,000.00, mayo \$ 22,000.00, junio y julio \$ 17,000.00, agosto \$ 15,000.00, septiembre \$ 21,000.00, octubre \$ 30,000.00, noviembre \$ 27,000.00, diciembre \$ 16,000.00.

Sus gastos mensuales son los siguientes: enero \$ 14,000.00, febrero: \$ 11,000.00, marzo: \$ 14,000.00, abril \$ 16,000.00, mayo \$ 16,000.00, junio \$ 10,000.00, julio \$ 12,000.00, agosto \$ 9,000.00, septiembre \$ 14,000.00, octubre \$ 15,000.00, noviembre \$ 18,000.00 y diciembre \$ 10,000.00.

Caso 4

El Sr Gregorio Díaz Domínguez se dedica a la venta de zapatos para caballero, para lo cual compro en mercancía lo siguiente enero \$ 15,000.00, febrero: \$ 10,000.00, marzo \$ 12,000.00, abril \$ 8,000.00, mayo \$ 15,000.00, junio \$ 14,000.00 julio \$ 10,000.00, agosto \$ 8,000.00, septiembre \$ 18,000.00, octubre 15,000.00, noviembre \$ 15,000.00 y diciembre \$ 20,000.00.

De lo cual obtuvo los siguientes ingresos enero: 20,000.00 febrero: 22,000.00, marzo \$ 19000.00 abril \$20,000.00, mayo \$ 23000.00, junio y julio \$ 24000.00, agosto \$ 15,000.00, septiembre \$ 30,000.00 octubre \$ 25,000.00, noviembre \$ 23,000.00 y diciembre \$ 28,000.00.

Nombre del Alumno:		Grupo:	
Unidad de Aprendizaje 2:	Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.		
Resultado de Aprendizaje: 2.2	Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.		
Ejercicio núm. 5	Cálculo de IVA e identificación un para contribuyente.		

Instrucciones: Lee con atención y contesta lo que a continuación se te pide:

Caso 1

El señor Joel Rosas se dedica al arrendamiento de casas habitación y desea saber el monto que tiene que pagar por impuesto de IVA, de acuerdo con los datos siguientes:

Concepto	Monto
Ingresos según recibos	187,552.00
Honorarios médicos y dentales	8,000.00
Despensa	3,600.99
Funerales	500.00
Arrendamiento de equipo de computo	5,000.00
Donativos no onerosos	1,000.00
Artículos de limpieza	6,000.00
Intereses reales	2,000.00
Mantenimiento automotriz	3,000.00
Primas por seguros	1,500.00
Artículos personales	8,400.00
Transporte escolar	1,500.00
Ingresos acumulables de otros meses	362,197.00
Pagos provisionales	11,000.00

3.- Calcula el pago de I.V.A. y proporciona los datos que a continuación se solicitan:

Ingreso acumulable	
Base de I.V.A.	
I.V.A. causado	
I.V.A. por pagar	

Caso 2:

La Señora Beatriz Acosta dedicada a la maquila de costura de ropa y desea que le calcules el monto que tiene que pagar por impuesto de IVA, de acuerdo con los datos siguientes:

Concepto	Monto
Ingresos según facturas	687,552.00
Honorarios médicos y dentales	38,000.00
Despensa	53,600.00
Funerales	15,500.00
Arrendamiento de equipo de computo	15,000.00
Donativos no onerosos	1,500.00
Artículos de limpieza	16,500.00
Intereses reales	4,000.00
Mantenimiento automotriz	30,000.00
Primas por seguros	10,000.00
Artículos personales	50,000.00
Transporte escolar	1,000.00
Otros gastos no identificados	4,900.00

3.- Calcula el pago de I.V.A. y proporciona los datos que a continuación se solicitan:

Ingreso acumulable	
Base de I.V.A.	
I.V.A. causado	
I.V.A. por pagar	

II. Guía de Evaluación del Módulo Manejo del proceso tributario personas físicas

7.- Descripción

La guía de evaluación es un documento que define el proceso de recolección y valoración de las evidencias requeridas por el módulo desarrollado y tiene el propósito de guiar en la evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos, asociadas a los Resultados de Aprendizaje; en donde además, describe las técnicas y los instrumentos a utilizar y la ponderación de cada actividad de evaluación. Los Resultados de Aprendizaje se definen tomando como referentes: las **competencias genéricas** que va adquiriendo el alumno para desempeñarse en los ámbitos personal y profesional que le permitan convivir de manera armónica con el medio ambiente y la sociedad; las **disciplinarias**, esenciales para que los alumnos puedan desempeñarse eficazmente en diversos ámbitos, desarrolladas en torno a áreas del conocimiento y las **profesionales** que le permitan un desempeño eficiente, autónomo, flexible y responsable de su ejercicio profesional y de actividades laborales específicas, en un entorno cambiante que exige la multifuncionalidad.

La importancia de la evaluación de competencias, bajo un enfoque de **mejora continua**, reside en que es un proceso por medio del cual se obtienen y analizan las evidencias del desempeño de un alumno con base en la guía de evaluación y rúbrica, para emitir un juicio que conduzca a tomar decisiones.

La evaluación de competencias se centra en el desempeño real de los alumnos, soportado por evidencias válidas y confiables frente al referente que es la guía de evaluación, la cual, en el caso de competencias profesionales, está asociada con alguna normalización específica de un sector o área y no en contenidos y/o potencialidades.

El **Modelo de Evaluación** se caracteriza porque es **Confiable** (que aplica el mismo juicio para todos los alumnos), **Integral** (involucra las dimensiones intelectual, social, afectiva, motriz y axiológica), **Participativa** (incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación), **Transparente** (congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia), **Válida** (las evidencias deben corresponder a la guía de evaluación).

Evaluación de los Aprendizajes.

Durante el proceso de enseñanza - aprendizaje es importante considerar tres finalidades de evaluación: **diagnóstica, formativa y sumativa**.

La evaluación **diagnóstica** nos permite establecer un **punto de partida** fundamentado en la detección de la situación en la que se encuentran nuestros alumnos. Permite también establecer vínculos socio-afectivos entre el docente y su grupo. El alumno a su vez podrá obtener información sobre los aspectos donde deberá hacer énfasis en su dedicación. El docente podrá **identificar las características del grupo y orientar adecuadamente sus estrategias**. En esta etapa pueden utilizarse mecanismos informales de recopilación de información.

La evaluación **formativa** se realiza durante todo el proceso de aprendizaje del alumno, en forma constante, ya sea al finalizar cada actividad de aprendizaje o en la integración de varias de éstas. Tiene como finalidad **informar a los alumnos de sus avances** con respecto a los aprendizajes que deben alcanzar y advertirle sobre dónde y en qué aspectos tiene debilidades o dificultades para poder regular sus procesos. Aquí se admiten errores, se identifican y se corrigen; es factible trabajar colaborativamente. Asimismo, el docente puede asumir nuevas estrategias que contribuyan a mejorar los resultados del grupo.

Finalmente, la evaluación **sumativa** es adoptada básicamente por una función social, ya que mediante ella se asume una acreditación, una promoción, un fracaso escolar, índices de deserción, etc., a través de **criterios estandarizados y bien definidos**. Las evidencias se elaboran en forma individual, puesto que se está asignando, convencionalmente, un criterio o valor. Manifiesta la síntesis de los logros obtenidos por ciclo o período escolar.

Con respecto al agente o responsable de llevar a cabo la evaluación, se distinguen tres categorías: la **autoevaluación** que se refiere a la valoración que hace el alumno sobre su propia actuación, lo que le permite reconocer sus posibilidades, limitaciones y cambios necesarios para mejorar su aprendizaje. Los roles de evaluador y evaluado coinciden en las mismas personas

La **coevaluación** en la que los alumnos se evalúan mutuamente, es decir, evaluadores y evaluados intercambian su papel alternativamente; los alumnos en conjunto, participan en la valoración de los aprendizajes logrados, ya sea por algunos de sus miembros o del grupo en su conjunto; La coevaluación permite al alumno y al docente:

- Identificar los logros personales y grupales
- Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje
- Opinar sobre su actuación dentro del grupo
- Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo
- Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo
- Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad

La **heteroevaluación** que es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, donde el docente es quien, evalúa, su variante externa, se da cuando agentes no integrantes del proceso enseñanza-aprendizaje son los evaluadores, otorgando cierta objetividad por su no implicación.

Actividades de Evaluación

Los programas de estudio están conformados por Unidades de Aprendizaje (UA) que agrupan Resultados de Aprendizaje (RA) vinculados estrechamente y que requieren irse desarrollando paulatinamente. Dado que se establece un resultado, es necesario comprobar que efectivamente éste se ha alcanzado,

de tal suerte que en la descripción de cada unidad se han definido las actividades de evaluación indispensables para evaluar los aprendizajes de cada uno de los RA que conforman las unidades.

Esto no implica que no se puedan desarrollar y evaluar otras actividades planteadas por el docente, pero es importante no confundir con las actividades de aprendizaje que realiza constantemente el alumno para contribuir a que logre su aprendizaje y que, aunque se evalúen con fines formativos, no se registran formalmente en el **Sistema de Administración Escolar SAE**. El **registro formal** procede sólo para las actividades descritas en los programas y planes de evaluación.

De esta manera, cada uno de los RA tiene asignada al menos una actividad de evaluación, a la cual se le ha determinado una ponderación con respecto a la Unidad a la cual pertenece. Ésta a su vez, tiene una ponderación que, sumada con el resto de Unidades, **conforma el 100%**. Es decir, para considerar que se ha adquirido la competencia correspondiente al módulo de que se trate, deberá **ir acumulando** dichos porcentajes a lo largo del período para estar en condiciones de acreditar el mismo. Cada una de estas ponderaciones dependerá de la relevancia que tenga la AE con respecto al RA y éste a su vez, con respecto a la Unidad de Aprendizaje. Estas ponderaciones las asignará el especialista diseñador del programa de estudios.

La ponderación que se asigna en cada una de las actividades queda asimismo establecida en la **Tabla de ponderación**, la cual está desarrollada en una hoja de cálculo que permite, tanto al alumno como al docente, ir observando y calculando los avances en términos de porcentaje, que se van alcanzando (ver apartado 8 de esta guía).

Esta tabla de ponderación contiene los Resultados de Aprendizaje y las Unidades a las cuales pertenecen. Asimismo indica, en la columna de actividades de evaluación, la codificación asignada a ésta desde el programa de estudios y que a su vez queda vinculada al Sistema de Evaluación Escolar SAE. Las columnas de aspectos a evaluar, corresponden al tipo de aprendizaje que se evalúa: **C = conceptual; P = Procedimental y A = Actitudinal**. Las siguientes tres columnas indican, en términos de porcentaje: la primera el **peso específico** asignado desde el programa de estudios para esa actividad; la segunda, **peso logrado**, es el nivel que el alumno alcanzó con base en las evidencias o desempeños demostrados; la tercera, **peso acumulado**, se refiere a la suma de los porcentajes alcanzados en las diversas actividades de evaluación y que deberá acumular a lo largo del ciclo escolar.

Otro elemento que complementa a la matriz de ponderación es la **rúbrica o matriz de valoración**, que establece los **indicadores y criterios** a considerar para evaluar, ya sea un producto, un desempeño o una actitud y la cual se explicará a continuación.

Una matriz de valoración o rúbrica es, como su nombre lo indica, una matriz de doble entrada en la cual se establecen, por un lado, los **indicadores** o aspectos específicos que se deben tomar en cuenta como **mínimo indispensable** para evaluar si se ha logrado el resultado de aprendizaje esperado y,

por otro, los criterios o **niveles de calidad o satisfacción alcanzados**. En las celdas centrales se describen los criterios que se van a utilizar para evaluar esos indicadores, explicando cuáles son las características de cada uno.

Los criterios que se han establecido son: **Excelente**, en el cual, además de cumplir con los estándares o requisitos establecidos como necesarios en el logro del producto o desempeño, es propositivo, demuestra iniciativa y creatividad, o que va más allá de lo que se le solicita como mínimo, aportando elementos adicionales en pro del indicador; **Suficiente**, si cumple con los estándares o requisitos establecidos como necesarios para demostrar que se ha desempeñado adecuadamente en la actividad o elaboración del producto. Es en este nivel en el que podemos decir que se ha adquirido la competencia. **Insuficiente**, para cuando no cumple con los estándares o requisitos mínimos establecidos para el desempeño o producto.

Evaluación mediante la matriz de valoración o rúbrica

Un punto medular en esta metodología es que al alumno se le proporcione el **Plan de evaluación**, integrado por la **Tabla de ponderación y las Rúbricas**, con el fin de que pueda conocer qué se le va a solicitar y cuáles serán las características y niveles de calidad que deberá cumplir para demostrar que ha logrado los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, él tiene la posibilidad de autorregular su tiempo y esfuerzo para recuperar los aprendizajes no logrados.

Como se plantea en los programas de estudio, en una **sesión de clase previa a finalizar la unidad**, el docente debe hacer una **sesión de recapitulación** con sus alumnos con el propósito de valorar si se lograron los resultados esperados; con esto se pretende que el alumno tenga la oportunidad, en caso de no lograrlos, de rehacer su evidencia, realizar actividades adicionales o repetir su desempeño nuevamente, con el fin de recuperarse de inmediato y no esperar hasta que finalice el ciclo escolar acumulando deficiencias que lo pudiesen llevar a no lograr finalmente la competencia del módulo y, por ende, no aprobarlo.

La matriz de valoración o rúbrica tiene asignadas a su vez valoraciones para cada indicador a evaluar, con lo que el docente tendrá los elementos para evaluar objetivamente los productos o desempeños de sus alumnos. Dichas valoraciones están también vinculadas al SAE y a la matriz de ponderación. Cabe señalar que **el docente no tendrá que realizar operaciones matemáticas para el registro de los resultados de sus alumnos**, simplemente deberá marcar en cada celda de la rúbrica aquella que más se acerca a lo que realizó el alumno, ya sea en una hoja de cálculo que emite el SAE o bien, a través de la Web.

8.- Tabla de Ponderación

UNIDAD	RA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A EVALUAR			% Peso Especifico	% Peso Logrado	% Peso Acumulado
			C	P	A			
1. Determinación de las obligaciones y deducciones de las personas físicas.	1.1 Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).	1.1.1.	▲	▲	▲	25		
	1.2 Orienta a las personas físicas con respecto a sus obligaciones y deducciones fiscales de acuerdo con la normatividad vigente.	1.2.1	▲	▲	▲	25		
% PESO PARA LA UNIDAD						50		
2. Determinación de los impuestos ISR e IVA de las personas físicas.	2.1 Calcula el monto mensual, bimestral o semestral según corresponda, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.	2.1.1	▲	▲	▲	25		
	2.2 Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.	2.2.1	▲	▲	▲	25		
% PESO PARA LA UNIDAD						50		
PESO TOTAL DEL MÓDULO						100%		

**9.- Materiales para el Desarrollo de
Actividades de Evaluación**

10.- Matriz de Valoración o Rúbrica

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: MATF-03	Nombre del Módulo:	Manejo del proceso tributario personas físicas.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.1 Identifica a las personas físicas de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).	Actividad de evaluación:	1.1.1 Realiza un cuadro sinóptico acerca de la clasificación de las personas físicas.	

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Características de personas físicas.	50	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Definición. Atributos. Actividades empresariales. Actividades profesionales. • Incluye un ejemplo práctico especificando sus características de persona física.	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Definición. Atributos. Actividades empresariales. Actividades profesionales. 	Omite integrar alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Definición. Atributos. Actividades empresariales. Actividades profesionales.
Normatividad	40	<ul style="list-style-type: none"> Considera los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR: Incluye ejemplos para cada capítulo de persona física y éstos son correctos. Participa en la formulación de normas de convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> Considera los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. Incluye ejemplos para cada capítulo de persona física y éstos son correctos 	En la clasificación se omite cualquiera de los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> Considerar los Capítulos del I al IX del Título IV de la Ley de ISR. Incluir ejemplos para cada capítulo de persona física.
Actitudes	10	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas, Contiene datos de identificación del alumno Entrega en la fecha programada. 	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas, Contiene datos de identificación del alumno Entrega en la fecha programada. 	Omite alguno de los siguientes puntos o no lo hace de la manera solicitada: <ul style="list-style-type: none"> Aplicación de las reglas sintácticas y ortográficas, Datos de identificación del alumno

	<p style="text-align: center;">100</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. • Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. • Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar las ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Manejar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas. • Asumir una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo. <p>O entrega después de la fecha programada.</p>
--	---	--	---	---

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: MATF- 03	Nombre del Módulo:	Manejo del proceso tributario personas físicas.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	1.2 Orienta a las personas físicas con respecto a sus obligaciones y deducciones fiscales de acuerdo con la normatividad vigente.		Actividad de evaluación:	1.2.1 Realiza una tabla comparativa de las obligaciones y deducciones autorizadas de las personas físicas de acuerdo con su actividad.

INDICADORES	%	C R I T E R I O S		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Identificación de obligaciones.	50	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Obligaciones en materia contable. Requisitos de los comprobantes fiscales. Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales. Proporciona ejemplos de las actividades objeto de clasificación. Referencia de los artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Obligaciones en materia contable. Requisitos de los comprobantes fiscales. Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales. 	Omite algún aspectos de las obligaciones de las personas físicas: <ul style="list-style-type: none"> Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) Obligaciones en materia contable. Requisitos de los comprobantes fiscales. Presentación de avisos, pagos provisionales, definitivos y declaración anual por medios digitales.
Identificación de las deducciones.	40	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de las deducciones autorizadas. Deducción de inversiones. Deducciones personales. 	Contiene: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de las deducciones autorizadas. Deducción de inversiones. Deducciones personales. 	Omite alguno de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de las deducciones autorizadas. Deducción de inversiones. Deducciones personales.

		<ul style="list-style-type: none"> • La comparación es correcta en la información presentada. • Anexa un ejemplo de las deducciones haciendo referencia a los artículos de la ley, cotejando que la comparación sea correcta en la información presentada. • Integra una presentación en formato digital con el cuadro elaborado y explica sus elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La comparación es correcta en la información presentada. 	<ul style="list-style-type: none"> • O la comparación es incorrecta en la información presentada.
Actitudes	10	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas, • Contiene datos de identificación del alumno • Entrega antes de la fecha programada. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia. • Muestra firmeza en el cumplimiento de sus propósitos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple con todas las reglas sintácticas y ortográficas, • Contiene datos de identificación del alumno • Entrega en la fecha programada. • Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia. 	<p>Omite alguno de los siguientes puntos o no lo hace de la manera solicitada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las reglas sintácticas y ortográficas, • Datos de identificación del alumno • Expresar las ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. • Actuar de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado. • Asumir que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia. <p>O entrega después de la fecha programada.</p>
	100			

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: MATF- 03	Nombre del Módulo:	Manejo del proceso tributario personas físicas.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.1 Calcula el monto mensual, bimestral o semestral según corresponda, que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.		Actividad de evaluación:	2.1.1 Cálculo del impuesto mensual, bimestral o semestral que tienen que pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Impuesto Sobre la Renta	35	Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto Sobre la Renta a pagar por Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales • Profesionales • Empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal). • De arrendamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Casa-habitación • Local comercial • Realiza por escrito la descripción de los pasos efectuados, explicando en que articulado se basa dicho cálculo. 	Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto Sobre la Renta a pagar por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales • Profesionales • Empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal). • De arrendamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Casa-habitación • Local comercial 	Omite algún aspecto o no lo hace conforme a lo solicitado al calcular el ISR por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales • Profesionales • Empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal). • De arrendamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Casa-habitación • Local comercial
Impuesto al Valor Agregado	35	Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto al Valor Agregado, a pagar por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales 	Calcula, conforme a la normatividad vigente, el Impuesto al Valor Agregado, a pagar por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales 	Omite algún aspecto o no lo hace conforme a lo solicitado al calcular el IVA por actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Empresariales

		<ul style="list-style-type: none"> Profesionales Empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal). De arrendamiento: <ul style="list-style-type: none"> Casa-habitación Local comercial <p>Explica con sus propias palabras los cambios y modificaciones que ha habido respecto al ISR e IVA recientemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales Empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal). De arrendamiento: <ul style="list-style-type: none"> Casa-habitación Local comercial 	<ul style="list-style-type: none"> Profesionales Empresariales (Régimen de Incorporación Fiscal). De arrendamiento: <ul style="list-style-type: none"> Casa-habitación Local comercial
Resultado	20	<ul style="list-style-type: none"> Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. El resultado obtenido es derivado del procedimiento aplicado. El resultado obtenido es correcto, de acuerdo con los datos base proporcionados. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana Explica por escrito la interpretación de los resultados obtenidos para informar al contribuyente, utilizando un lenguaje claro y sencillo para su formulación. 	<ul style="list-style-type: none"> Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. El resultado obtenido es derivado del procedimiento aplicado. El resultado obtenido es correcto, de acuerdo con los datos base proporcionados. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana 	<ul style="list-style-type: none"> Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. Al obtener el resultado no es derivado del procedimiento aplicado. Al alcanzar el resultado no es correcto, de acuerdo con los datos base proporcionados. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana
Actitudes	10	<ul style="list-style-type: none"> Diseña su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de 	<ul style="list-style-type: none"> Diseña su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de 	Omite alguno de los siguientes aspectos o no lo hace conforme a lo solicitado:

(AUTOEVALUACIÓN)		<p>identificación que señale el docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuida los espacios de uso común. • Culmina las tareas emprendidas. • Toma decisiones en forma autónoma. • Comparte sus pertenencias con los demás. • Planifica sus actividades diarias. • Realiza una presentación en formato digital para exponer su cálculo a los compañeros de grupo, en donde incluya proceso y resultados obtenidos. 	<p>identificación que señale el docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuida los espacios de uso común. • Culmina las tareas emprendidas. • Toma decisiones en forma autónoma. • Comparte sus pertenencias con los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar su propio papel de trabajo o formato para presentar el resultado con los criterios de identificación que señale el docente. • Cuidar los espacios de uso común. • Culminar las tareas emprendidas. • Tomar decisiones en forma autónoma. • Compartir las pertenencias con los demás.
100				

MATRIZ DE VALORACIÓN O RÚBRICA

Siglema: MATF- 03	Nombre del Módulo:	Manejo del proceso tributario personas físicas.	Nombre del Alumno:	
Docente evaluador:			Grupo:	Fecha:
Resultado de Aprendizaje:	2.2 Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente.		Actividad de evaluación:	2.2.1 Calcula el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, de acuerdo con la normatividad vigente. (HETEROEVALUACIÓN)

INDICADORES	%	CRITERIOS		
		Excelente	Suficiente	Insuficiente
Declaración anual	60	<ul style="list-style-type: none"> Clasifica los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. Calcula, de acuerdo con la normatividad vigente el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad Realiza una descripción por escrito del cálculo efectuado en cada uno de los rubros. 	<ul style="list-style-type: none"> Clasifica los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. Calcula, de acuerdo con la normatividad vigente, el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad 	<p>Omite alguno de los siguientes puntos o no lo hace conforme a lo solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Clasificar los ingresos acumulables y las deducciones autorizadas. Calcular, de acuerdo con la normatividad vigente, el monto anual que deben pagar las personas físicas por concepto de ISR e IVA, para realizar la Declaración anual, conforme al tipo de actividad
Resultado	30	<ul style="list-style-type: none"> Verifica los cálculos, antes de restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado El resultado obtenido tiene relación con el procedimiento aplicado. El resultado obtenido es correcto Elabora por escrito una explicación del resultado obtenido para el 	<ul style="list-style-type: none"> Resta del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. El resultado obtenido tiene relación con el procedimiento aplicado El resultado obtenido es correcto. Entrega el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada y con 	<ul style="list-style-type: none"> Omite restar del impuesto causado los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal. El resultado obtenido no tiene relación con el procedimiento aplicado El resultado obtenido es incorrecto.

		<p>contribuyente, en lenguaje claro y preciso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada y con los criterios de identificación que señale el docente. • Realiza una presentación en formato digital para exponer su cálculo a los compañeros de grupo, en donde incluya proceso y resultados obtenidos. 	<p>los criterios de identificación que señale el docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Omite entregar el trabajo o formato digital o impreso, en la fecha señalada, y/o con los criterios de identificación que señale el docente.
Actitudes	10	<ul style="list-style-type: none"> • Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. • Muestra disposición para trabajar en equipo. • Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. • Muestra constancia en el trabajo que realiza. • Participa en la formulación de normas de convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevé estrategias para alcanzar sus objetivos. • Muestra disposición para trabajar en equipo. • Lidera al grupo en el cumplimiento de sus actividades. • Muestra constancia en el trabajo que realiza. 	<p>Omite alguno de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las estrategias para alcanzar sus objetivos. • Mostrar la disposición para trabajar en equipo. • Liderar al grupo en el cumplimiento de sus actividades. • Mostrar constancia en el trabajo que realiza.
	100			